

MEMORIA ANUAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES COMPENDIDO DURANTE EL PERIODO 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021

La Dirección Nacional de Telecomunicaciones cuenta con la Sub Dirección de Radio, Televisión y Administración del Espectro Radioeléctrico, Sub Dirección de Redes, la Unidad de Análisis Económico y Financiero y la Unidad de Atención a los Concesionarios

A continuación, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones, presenta su Informe de Gestión Anual, para el periodo de noviembre de 2020 a octubre de 2021, según el área funcional de responsabilidad:

SUBDIRECCIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

DEPARTAMENTO DE RADIO Y TELEVISIÓN (RTV)

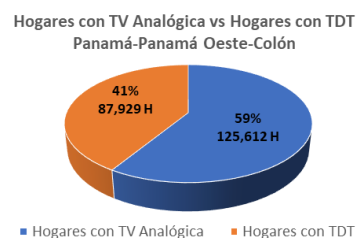
1. Proceso de Prórrogas de Frecuencias de Radio



Se dio inicio al Proceso de Prórrogas de concesión de las frecuencias de Radiodifusión, mediante 4 periodos de presentación de solicitudes, a través de los cuales se recibieron 37 solicitudes, donde se prorrogaron 80 concesiones de Radio Abierta (74 FM y 6 AM) correspondiente a 34 empresas concesionarias.

2. Televisión Digital Terrestre (TDT de Panamá)

Se ejecutaron las actividades de medición de penetración de receptores de televisión digital terrestre en hogares, dentro de las provincias de Panamá, Panamá Oeste y Colón (FASE I de la TDT), cuyos resultados arrojaron que el 41% de estos hogares mantienen receptores digitales, mientras que el 59% aún contaban con receptores analógicos, por lo que se estimó posponer el **Apagón** que estaba programado para el 1 de junio de 2021, a fin de no afectar a los usuarios que reciben señal de televisión abierta analógica.



3. Gestiones Administrativas de cumplimiento de la norma de Radio y Televisión

Gestión Administrativa	Total	AM	FM	TV
Cancelaciones de Concesiones	4	4	-	-
Cambio de Parámetros Técnicos Tramitados	15	4	11	-

Gestión Administrativa	Total
Curas Tramitadas	3

4. Acuerdo Bilateral de Coordinación Técnica con Costa Rica

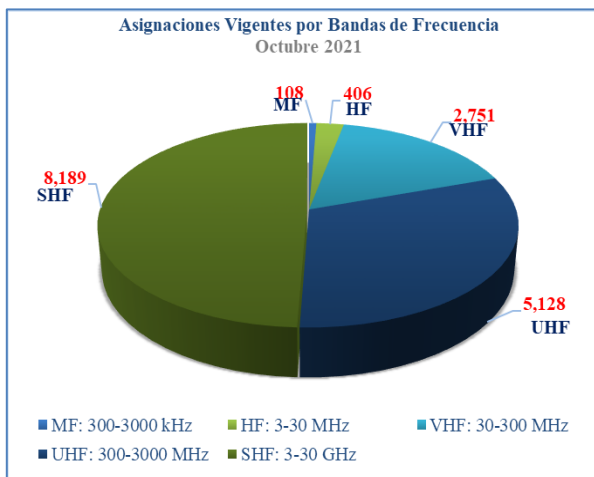
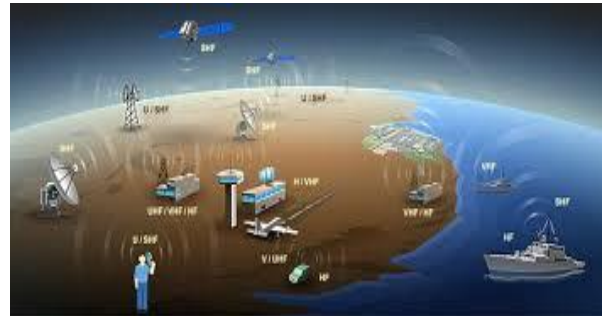
Se continuaron las gestiones y reuniones virtuales para lograr un Acuerdo Bilateral de Coordinación Técnica con la República de Costa Rica, donde se están elaborando los borradores de los documentos de propuestas para la operación armónica de los servicios de Radiodifusión (Banda de FM y de Televisión Digital Terrestre) en el área fronteriza, con el fin de mitigar posibles interferencias.



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN E INGENIERÍA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (DPI)

GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (Tramitación de Solicitudes de Frecuencias)

Se evaluaron un total de **novecientas ochenta y cinco (985) frecuencias solicitadas** (*incremento del 80% con respecto al período anterior*), de las cuales se asignaron **quinientas ochenta y cinco (585)** (*incremento del 104% con respecto al período anterior*).



Estas asignaciones representan ingresos adicionales al Estado por el orden de **veinticuatro mil seiscientos cinco balboas con 33/100 (B/. 24,605.33)** en concepto de **Canon Anual por Uso de Frecuencias** (*incremento del 90% con respecto al período anterior*).

Se cancelaron un total de **mil quinientas cincuenta y dos (1552) frecuencias**, las que pasan a disposición del Estado (*incremento del 99% con respecto al período anterior*).

En la gráfica se presentan indicadores sobre las **asignaciones del espectro radioeléctrico vigentes**, las cuales totalizan **16,582** y generan un canon anual de **B/.1,309.980.23** (*decremento del 4% con respecto al período anterior*).

CONSULTA PÚBLICA PARA LA ATRIBUCIÓN DE ESPECTRO ADICIONAL PARA LAS TELECOMUNICACIONES MÓVILES INTERNACIONALES (IMT)



Del 25 de febrero de 2021 al 18 de marzo de 2021 se realizó la

Consulta Pública No. 002-2021 en donde se sometió la propuesta de modificación del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF) para establecer nuevas bandas para

las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT) en las bandas de **2,300 a 2,385 MHz** y de **24.25 a 27.5 GHz** a fin de poner a disposición de los operadores móviles celulares más de **3,000 MHz de espectro** para facilitar el cierre de la **brecha digital** y **“Conectar a los No-conectados”**. *(Pendiente la emisión de la correspondiente Resolución de cierre de este proceso).*



CONSULTA PÚBLICA PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN DE DISPOSITIVOS INALÁMBRICOS DE TELECOMUNICACIONES:

Del 21 de junio al 5 de julio de 2021 se realizó la **Consulta Pública No. 004-2021** en donde se sometió la propuesta de modificación del *Procedimiento de Homologación de Dispositivos Inalámbricos de Telecomunicaciones*, con el objetivo de fortalecer y mejorar la eficacia de este. *(Pendiente la emisión de la correspondiente Resolución de cierre de este proceso).*



HOMOLOGACIÓN DE DISPOSITIVOS INALÁMBRICOS DE TELECOMUNICACIONES (SHEI)

La Evaluación del Cumplimiento Electromagnético o *Electro Magnetic Compliance (EMC)* busca garantizar que aquellos dispositivos que se utilicen para realizar emisiones radioeléctricas (RF) en el territorio nacional cumplan con los límites de potencia o de intensidad de campo



eléctrico, por lo que, se tramitaron un total de **seiscientos veintinueve (629)** dispositivos, lo que representó ingresos **“no presupuestados”** a la Autoridad por el orden de **treinta y un mil cuatrocientos cincuenta balboas (B./31,450.00)** *(incremento de 2.7% con respecto al período anterior).*

República de Panamá
AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
 Certificación de Homologación de Dispositivo Inalámbrico de Telecomunicaciones

Número de Certificado: 1377 Fecha de emisión: 05/04/2021

La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ANSP), a través de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones, en concordancia con la Resolución AN SP 012, del 02 de noviembre de 2015, por medio del Procedimiento para la Homologación de Dispositivos Inalámbricos de Telecomunicaciones, emite y presenta Certificado de Homologación por el dispositivo con las siguientes características:

País del solicitante	Nombre	REGALOR Y BALLARÓ	
Identificación	Modelo	Estimote 22000 (versión)	
	Tipo de	4000 Pakete Comercio (Red. Datos, PL, GSM)	
	País	Costa Rica	
	Marca	Estimote	
	Modelo	Estimote 22000	
	País de origen del dispositivo	MP Comercio GSM	
	País de origen del dispositivo	Costa Rica	
Especificaciones Técnicas del Dispositivo			
Parámetro	Valor	Unidad	Observaciones
1) Frecuencia	2200	MHz	2200 MHz
2) Potencia	200	mW	200 mW
3) Frecuencia	2200	MHz	2200 MHz
4) Potencia	200	mW	200 mW

Del proceso de evaluación técnica la ANSP determina que este dispositivo cumple con los requisitos normativos.

Finalmente y de conformidad con el artículo 10 del Decreto 10 de 2015, se emite el presente certificado de homologación de dispositivos inalámbricos de telecomunicaciones.

Este certificado se emite en virtud de una autorización emitida por el Consejo de Rectoría del sector, autorizando al personal que se menciona en el presente certificado para que realice las actividades que se indican.

*No se incluye el valor del dispositivo en base a lo publicado en este certificado.

Manuel Quiroz
 Director Nacional de Telecomunicaciones

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

1. Fiscalizaciones del Espectro Radioeléctrico

Se involucró en estos procedimientos técnicos bandas de frecuencias altamente demandadas como la porción de 3.3 GHz a 3.5 GHz para el servicio de transporte de datos, entre otros segmentos de frecuencias para la prestación de servicios aeronáuticos (No.214), de radiocomunicación fija y móvil (No.202) y de transmisiones de radio o televisión vía satélite (No.221); en adición, se dio seguimiento al cumplimiento técnico de resoluciones emitidas para el sector de radio y televisión (AM y FM).

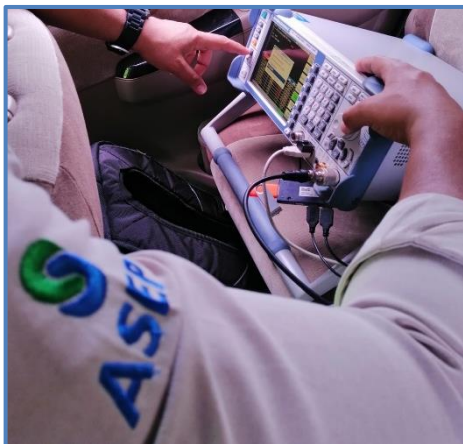


Fiscalización de Frecuencias – Inspección de Campo

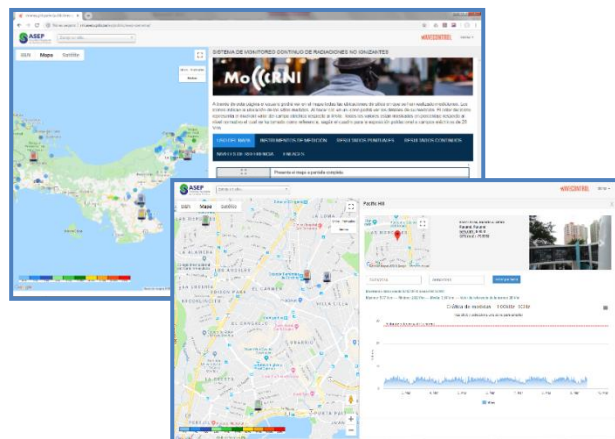
Las fiscalizaciones fueron realizadas a través de inspecciones de campo y de mediciones y monitoreo remoto, impulsando la optimización del uso de espectro radioeléctrico, la mejora de la calidad de los servicios prestados, y el cumplimiento de normativas vigentes.

2. Monitoreo Remoto de Frecuencias Principales de Radio abierta, mediciones de campo y monitoreo remoto de las bandas de V/UHF

Dentro de las actividades complementarias de fiscalización y supervisión del uso del espectro radioeléctrico se efectuaron monitoreos de frecuencias y verificaciones de coberturas de algunas emisiones, cuyos resultados facilitaron decisiones técnicas y procedimientos administrativos.



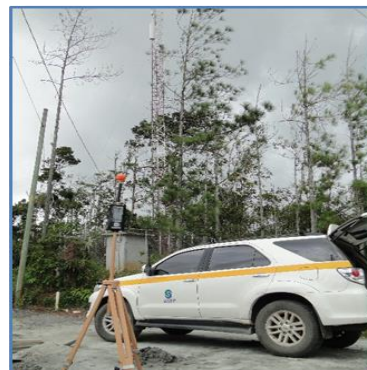
Mediciones de cobertura



Monitoreo Radiaciones no Ionizantes – Portal Web

3. Mediciones de Radiaciones No Ionizantes (RNI) e Infraestructura de telecomunicaciones

Se avanzó con el programa de mediciones de Radiaciones No Ionizantes (RNI) a nivel Nacional, basados en los parámetros y procedimientos técnicos adoptados por la República de Panamá, sustentado en recomendaciones internacionales que atienden la materia (Organización Mundial de la Salud, Comisión Internacional para la Radiaciones No Ionizantes y UIT). Los resultados de estas mediciones reposan en un portal web de acceso al público en general. Igualmente se dio atención técnica a distintas consultas relacionadas con el establecimiento de infraestructura esencial para telecomunicaciones inalámbricas (torres).



Verificación de Torres y medición de RNI

SUBDIRECCIÓN DE REDES

La Sub-Dirección de Redes tiene bajo su responsabilidad los Departamentos de Fiscalización y Control, Departamento de Estrategias Regulatorias, el Departamento de Portabilidad Numérica cuya responsabilidad es operar como la Entidad de Referencia y el Departamento de Infraestructura de Telecomunicaciones y Planta Externa.

Dentro de sus principales responsabilidades consisten en llevar a cabo las labores de fiscalización de los índices de calidad en la prestación de los servicios de telecomunicación básica, la fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente relacionada a la prestación del servicio de internet para uso público, fiscalización de los teléfonos públicos y semipúblicos, fiscalización y control de los índices de calidad de los servicios móviles celular y comunicaciones personales, la fiscalización de proyectos de soterramiento de cables y la administración general de la Portabilidad Numérica, así como contribuir con el Plan Colmena del Gobierno Nacional.

A continuación, se presentan los principales logros obtenidos durante el periodo en mención:

- **SOLICITUDES ATENDIDAS.** Se atendió lo siguiente:

Código	Descripción de la Solicitud	Aprobadas	Rechazadas	Total
AAC	SOLICITUD DE AMPLIACION DE AREA DE COBERTURA	4	0	4
SAP	SOLICITUD DE ADICION DE PROVEEDOR	2	0	2
SSN	SOLICITUD DE SERIES NUMERICAS	9	0	9
SSN	ASIGNACIÓN DE ASTERISCOS (*) Y NUMERALES (#)	4	0	4
SSN	ASIGNACIÓN DE NUMEROS DE COBRO REVERTIDO AUTOMÁTICOS (800-XXXX)	919	0	919
SCC	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE CONCESIÓN	14	0	14

SCCO	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE CONCESIÓN DE OFICIO	13	0	13
SRC	SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE CONCESION DE TELECOMUNICACIONES	4	0	4
SCT	SOLICITUD DE CONCESION DE TELECOMUNICACIONES	40	45	85
SPS	SOLICITUD DE PUNTOS DE SEÑALIZACIÓN	36	0	36

- **ASIGNACIÓN DE SERIES NUMÉRICAS DEL PLAN NACIONAL DE NUMERACIÓN:** Se recibieron nueve (9) solicitudes de series numéricas y Códigos de Marcación Abreviada (CMA) por parte de diferentes concesionarios de los Servicio de Telecomunicación Básica Local (No. 101), Telefonía Móvil Celular (No. 107) y Comunicaciones Personales (No. 106).
- **ASIGNACIÓN DE NÚMEROS DE COBRO REVERTIDO AUTOMÁTICO (800-XXXX):** Se presentaron novecientos diecinueve (919) solicitudes de Números de Cobro Revertido Automático (800-XXXX) por parte de los concesionarios del Servicio de Telecomunicación Básica Local (No. 101).
- **ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS DE MARCACIÓN ABREVIADA PRECEDIDOS DE * y #:** Se presentaron cuatro (4) solicitudes de registros de Códigos de Marcación Abreviada precedidos de asterisco (*) y numeral (#) por parte de concesionarios de Servicios de Telecomunicación Básica Local (No. 101), de Telefonía Móvil Celular (No. 107) y Servicio de Comunicaciones Personales (No. 106).
- **PLAN NACIONAL DE NUMERACIÓN (PNN):** La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos por Ley es la encargada de administrar el Plan Nacional de Numeración en la República de Panamá y a través de distintos procedimientos asigna y recupera recursos numéricos. De igual manera con el objeto de que se le dé un uso eficiente y eficaz al recurso numérico se tienen establecidos procedimientos para la recuperación de los mismos.
- Para el periodo de noviembre 2020 a octubre de 2021 se han asignado **100,000** números a concesionarios de los servicios de telecomunicaciones de la Red Móvil.
- Cabe resaltar que durante el periodo de noviembre 2020 a octubre de 2021 se han asignado **129,000** números para la Red Fija.
- **SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE TELECOMUNICACIONES:** Se revisaron un total de ochenta y cinco (85) nuevas solicitudes de Concesión tipo B sin Uso del Espectro, de las cuales cuarenta (40) fueron admitidas y cuarenta y cinco (45) fueron rechazadas.
- **SOLICITUDES DE RENOVACION Y SOLICITUDES DE CANCELACION DE CONCESIÓN DE TELECOMUNICACIONES:** Se revisaron cuatro (4) solicitudes de renovación y catorce (14) de cancelación de Concesión tipo B sin Uso del Espectro, de las cuales fueron todas admitidas.

- **SOLICITUDES DE CANCELACIÓN DE CONCESIÓN DE TELECOMUNICACIONES DE OFICIO:** Se revisaron trece (13) solicitudes de cancelación de oficio de Concesión Tipo B sin Uso del Espectro, las cuales todas fueron admitidas.
- **SOLICITUDES DE ADICIÓN DE PROVEEDOR:** Se tramitaron dos (2) solicitudes de adición de proveedor para concesionarios del Servicio de Reventa (500).
- **SOLICITUD DE CÓDIGOS DE PUNTO DE SEÑALIZACIÓN (SCP):** Durante el año 2021, se continuó con el proyecto de verificación y actualización de las bases de datos de Códigos de Punto de Señalización Nacional (CPSN) e Internacional (ISPC), dando como resultado la recuperación de códigos CPSN/ISPC en desuso y la actualización de los recursos asignados a cada concesionario.
- **SOLICITUDES DE ACCESO A LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES PROYECTO DE SOTERRAMIENTO:** Se revisaron en total treinta y seis (36) nuevas solicitudes de acceso a las nuevas infraestructuras de telecomunicaciones correspondiente a los proyectos de soterramiento en David, provincia de Chiriquí y de Obarrio en la provincia de Panamá.
- **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONTINUIDAD DEL USO DE LOS SEGMENTOS DE BANDAS DE FRECUENCIA PREVIAMENTE AUTORIZADOS SIN COSTO DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021:** Se han procedido a revisar los cumplimientos de lo establecido en los Resueltos Segundo, Tercero y Cuarto de las Resoluciones AN No. 16398-Telco, AN No. 16399-Telco, AN No. 16400-Telco y AN No. 16401-Telco todas del 16 de octubre de 2020 fijadas a las concesionarias Grupo de Comunicaciones Digitales, S.A., Cable & Wireless Panamá, S.A., Digicel (PANAMA), S.A. y Claro Panamá, S.A., para los meses de noviembre y diciembre de 2020.

Así como también se procedió a examinar los cumplimientos de lo establecido en los Resueltos Segundo, Tercero y Cuarto de las Resoluciones AN No. 16537-Telco, AN No. 16538-Telco, AN No. 16539-Telco y AN No. 16540-Telco todas del 14 de diciembre de 2021 fijadas a las concesionarias Grupo de Comunicaciones Digitales, S.A., Cable & Wireless Panamá, S.A., Digicel (PANAMA), S.A. y Claro Panamá, S.A., para los meses de enero a junio de 2021.

De igual forma se procedió a revisar los cumplimientos de lo establecido en los Resueltos Segundo, Tercero y Cuarto de las Resoluciones AN No. 16952-Telco, AN No. 16953-Telco, AN No. 16954-Telco y AN No. 16955-Telco todas del 29 de junio de 2021 fijadas a las concesionarias Grupo de Comunicaciones Digitales, S.A., Cable & Wireless Panamá, S.A., Digicel (PANAMA), S.A. y Claro Panamá, S.A., para los meses de julio a octubre de 2021.

- **VERIFICACIÓN DE CONCESIONARIOS CON ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (SLA):** Se procedió a verificar los Acuerdos de nivel de servicio (SLA) de

los concesionarios de acuerdo con lo establecido por la normativa para la prestación del Servicio Internet para Uso Público (No.211).

- **VERIFICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN DE LOS CONCESIONARIOS DEL SERVICIO INTERNET PARA USO PÚBLICO (No. 211):** Se realizó la verificación de la Herramienta de medición de los concesionarios del Servicio Internet para Uso Público de acuerdo con lo establecido en la normativa para la prestación del Servicio Internet para Uso Público (No.211).
- **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL CELULAR (No. 107) Y DE COMUNICACIONES PERSONALES (No. 106):** Se emitieron las Certificaciones de Cumplimiento de las Metas de Calidad de los Servicios de Telefonía Móvil Celular (No.107) y Comunicaciones Personales (No. 106) correspondiente al Segundo Semestre de 2020 y al Primer Semestre de 2021, a los cuatro (4) operadores móviles en atención a los Contratos de Concesión firmados con el Estado Panameño.
- **INSPECCIONES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE CON RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA USO PÚBLICO No. 211:** Se realizaron veinticuatro (24) verificaciones a concesionarios a los cuales se le han otorgado concesión para operar comercialmente dicho servicio, verificando entre otras cosas la Herramienta de Medición que deben tener disponible para uso de sus clientes y/o usuarios, la revisión de los Códigos de las Metas de Calidad de Servicio, los índices de Metas de Calidad de Servicio, así como la revisión de los Modelos de Contratos de Servicio y sus respectivos Términos y Condiciones. De la realización de dichas verificaciones obtuvimos lo siguiente:

Servicio No.	Denominación del Servicio	Cantidad de Concesionarios Activos	Cantidad de Concesionarios a los que le aplica la Normativa
211	Servicio de Internet para Uso Público	39	8

- **INSPECCIONES PARA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO DEL PLAN COLMENA DEL GOBIERNO NACIONAL:** Se continuó con las inspecciones para determinar en los sesenta y tres (63) distritos y trescientos (300) corregimientos que se encuentran incluidos en el Plan Colmena si dichas áreas cuentan con disponibilidad de Servicios de Telecomunicaciones. Se han realizado inspecciones en el distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste, provincia de Veraguas (Zapotillo, El María, Cañazas, Viguí, Las Huacas, Gatu o Gatucito, Remance, Rodeo Viejo, Las Palmas, Pixvae, El Rincón, Los Hatillos, Calovébora, El Picador, Bahía Honda, Cerro de Plata, San José, Boro, Rubén Cantú, Puerto Vidal, El Marañón, Calidonia), en el área de Panamá Norte (Chilibre, Alcalde Díaz, Ernesto Córdoba Campos y Caimitillo), en los distritos de San Miguelito (Amelia Denis de Icaza, Arnulfo Arias, Belisario Frías, Belisario Porras,

Victoriano Lorenzo, Mateo Iturralde y Omar Torrijos) y en Panamá de la provincia de Panamá en la cual se han inspeccionado en total mil setenta y siete (1,077) teléfonos públicos, de igual manera se han reconocido los corregimientos que no cuentan con ningún servicio de telecomunicación.

- **PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ TÉCNICO-LEGAL DE LA JUNTA ASESORA DE SERVICIO Y ACCESO UNIVERSAL:** Durante el año 2021, se participó de las reuniones del Comité Técnico-Legal de la Junta Asesora para el Servicio y Acceso Universal donde se discutieron y aprobaron proyectos relacionados con los esfuerzos de Gobierno en pro de la reducción de la Brecha Digital y la pobreza multidimensional.
- **COMITÉ DE ESTUDIOS SOBRE 5G DE LA ASEP:** Bajo la coordinación del Departamento de Estrategias Regulatoras se conformó un equipo multidisciplinario con profesionales técnica-legal regulatoria de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos; que ha estado al frente de atender las consultas de los ciudadanos al respecto del 5G y ha creado material didáctico sobre el tema para difusión del mismo.
- **PARTICIPACIÓN EN FOROS Y CÓMITES DE ORGANISMO INTERNACIONALES:** Se participaron en las reuniones virtuales de los Comités de Normalización y Desarrollo de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA), la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL) y el Proyecto Mesoamérica, en donde se colabora activamente en el desarrollo de políticas relacionadas con temas regulatorios que pueden contribuir al mejoramiento de la normativa actual de los países de la región.
- **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES:** Adicional a las inspecciones de Telefonía Pública y Semipública realizadas tanto en áreas céntricas como de difícil acceso a nivel nacional, se ha permitido constatar que más del 80% de la telefonía pública está funcionando adecuadamente, además se han realizado más verificaciones en las que podemos destacar: Cumplimiento del Reglamento de Portabilidad Numérica, utilización eficiente de los recursos numéricos asignados, cumplimiento de Metas de Calidad tanto en la Red Móvil como la Red Fija, así como las Metas del Servicio de Internet, así como la falta de servicio de telefonía e internet.
- **INSPECCIONES DE TELEFONÍA PÚBLICA Y SEMIPÚBLICA:** Hasta el mes de octubre de 2021 se han realizado 17 inspecciones de Telefonía Pública y Semipública, verificando 1,327 teléfonos públicos y semipúblicos a nivel nacional.

Resultado de las Inspecciones a Teléfonos Públicos y Semipúblicos

Teléfonos Públicos	Cantidad	Porcentaje
Inspeccionados	1,327	100%
Funcionando	1,168	88%
No Funcionan	159	12%



- **CAPACITACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES:** Participación exitosa en los cursos virtuales de CEABAD y Conversatorios organizados por la Agenda Digital Mesoamericana (ADM), CITEL, CEABAD, entre otros.

PORTABILIDAD NUMÉRICA:

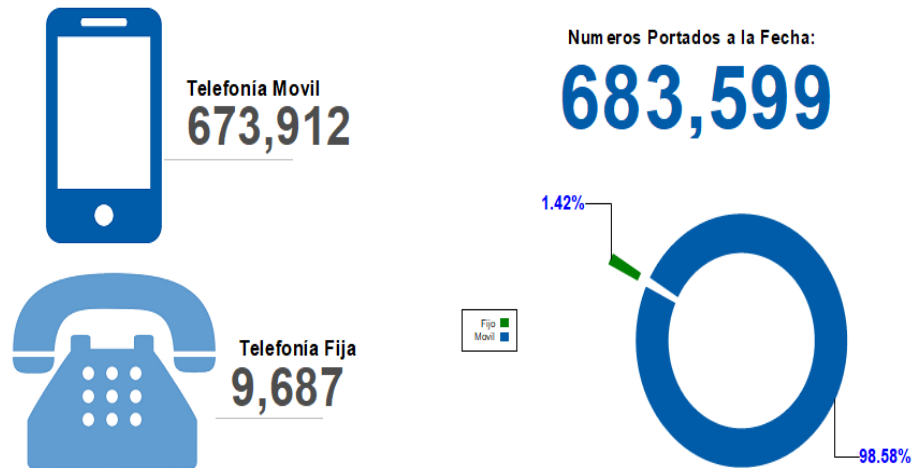
- Con el fin de mantener la continuidad del Servicio de Portabilidad Numérica y del Plan Nacional de Numeración:
 - Mediante el Contrato 570-20 con la empresa Porting Access B.V., se realizó Actualización, Mantenimiento y Soporte a las Aplicaciones (Software) y Equipo (Hardware) de la Entidad de Referencia.
 - Mediante el Contrato 539-19 con la empresa Grupo de Comunicaciones Digitales, S.A., se realiza el alquiler del espacio físico (Co-Ubicación) para el Centro de Datos

y el alquiler del Internet, los enlaces dedicados desde el IDC hacia los operadores y el Centro de Gestión.

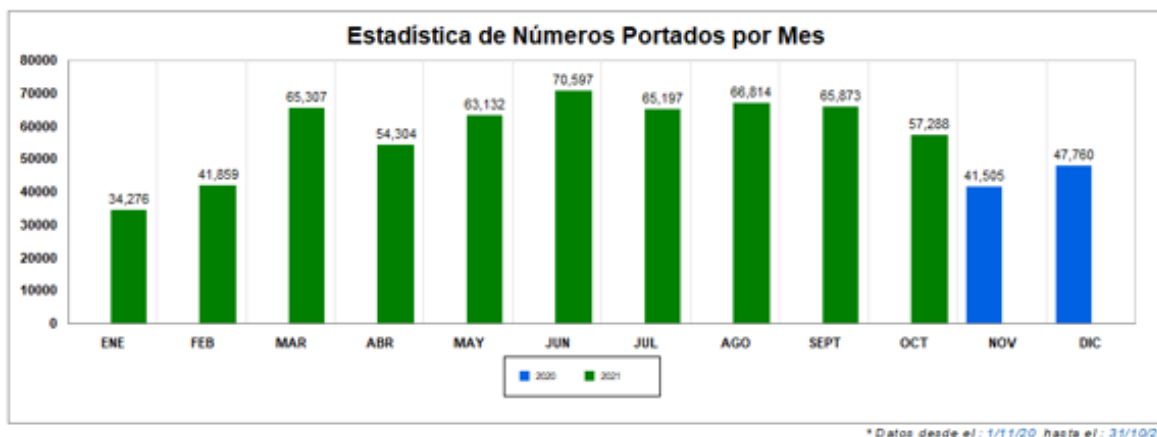
- Mediante Orden de Compra No. 420034285 del 6 de mayo de 2021, se gestionó duplicar la capacidad de almacenamiento del Sistema de Portabilidad Numérica y del Plan Nacional de Numeración quedando un total de capacidad de almacenamiento de 18.09 Terabytes (TB).
- Se realizaron las gestiones necesarias en conjunto con otras áreas a fin de garantizar el cumplimiento de las normas en materia de Portabilidad Numérica.
- Se brindó el servicio del Sistema de Portabilidad con un grado de 99.5% de disponibilidad.
- Las Portabilidades aprobadas desde el 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021 fueron en total de **683,599** líneas fijas y móviles.

RED/MES	TOTAL DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021
MÓVIL	673,912
FIJA	9,687
TOTAL	683,599

Resumen de Numeros Portados



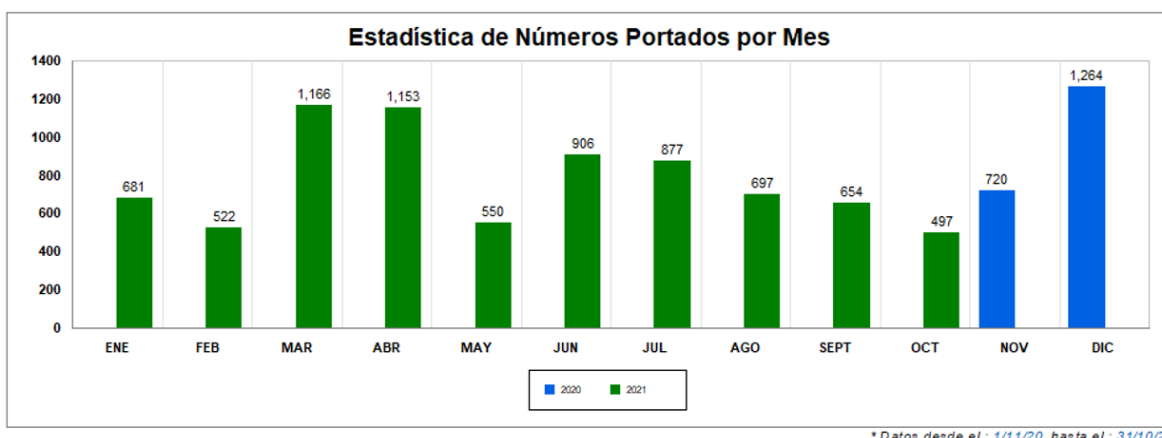
- Portabilidad para la Red Móvil:



Detalle de Números Portados / (Mes a Mes)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
2020											41,505	47,760
2021	34,276	41,859	65,307	54,304	63,132	70,597	65,197	66,814	65,873	57,288		

- Portabilidad para la Red Fija:



Detalle de Números Portados / (Mes a Mes)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
2020											720	1,264
2021	681	522	1,166	1,153	550	906	877	697	654	497		

INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES Y PLANTA EXTERNA:

Ordenamiento de cables del tendido aéreo:

Durante el periodo reportado se continuó con el operativo realizado desde el año 2016, con el objeto de hacer cumplir la Resolución AN N° 3381-Telco de 24 de marzo de 2010 “Por medio de la cual se dictan medidas para el ordenamiento del cableado de

telecomunicaciones y de televisión pagada soportado en postes de tendidos aéreos y otras estructuras en el territorio nacional”.

Este operativo denominado “Plan de Ordenamiento de Cables Aéreos de Telecomunicaciones”, tiene como objetivo:

- Asegurar una zona de seguridad desde la línea de baja tensión (120/240 voltios) a los cables de telecomunicaciones.
- Obtener la altura de seguridad mínima desde el punto más bajo del último cable de telecomunicaciones al piso o pavimento.
- Etiquetar o rotular los cables de telecomunicaciones, para su fácil identificación.
- Eliminar cables de telecomunicaciones ociosos o sin uso (en punta).

Del Plan Anual que se tiene contemplado, se ha cubierto las siguientes rutas:

- Calle K San Antonio.
- La circunvalación desde la entrada de Paraíso hasta la entrada de Villa Guadalupe.
- Vía Tomás Herrera, San Antonio.
- Entrada de San Isidro.
- Avenida 1ra Sur Carrasquilla.
- Avenida Fernández de Córdoba.
- Calle Ricardo Miró
- Calle 45 Este.
- Calle 62 Carrasquilla.
- Avenida Ramón Arias.



Soterramiento de cables de tendido aéreo:

Dando seguimiento a los proyectos de soterramiento de cables, y de acuerdo con las construcciones de obras civiles (cámaras, ductos y acometidas), en la calle 4ª de David, provincia de Chiriquí, Avenida Central y Avenida Santa Coloma de la ciudad de Santiago, provincia de Veraguas y en el polígono de Obarrio en la ciudad de Panamá, se procede a realizar inspecciones para verificar la bajada de cables de telecomunicaciones en la ciudad de David y el sector de Obarrio.

Por otro lado, se realizó inspección de las nuevas obras civiles en la segunda etapa del proyecto de Obarrio y de David en conjunto con el Administrador General y la Directora Ejecutiva de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), con el propósito de conocer el estado de esta y el avance de los proyectos alcanzados.

Además, se realizó gira con personal de Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), al proyecto de soterramiento de Obarrio, con el propósito de que conocieran sobre las obras civiles, debido a que se está llevando conversación para el traspaso de esta al Estado.

1. Gira de inspección al proyecto de Calle 4ª David con las máximas Autoridades de ASEP para verificar el estado de las obras civiles:



2. Gira de inspección con personal del MEF al proyecto de soterramiento de Obarrio:



3. Vía Brasil / Vía Porras: Este proyecto aún se encuentra pendiente de aprobación de los planos por parte del Ministerio de Obras Públicas (MOP).
4. Chitré: Este proyecto aún se encuentra pendiente de aprobación inicial de planos por parte de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT).
5. Avenida Cincuentenario: Al igual que el proyecto de Chitré, este se encuentra pendiente de aprobación inicial de planos por parte de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT).

Mediciones de campo (Drive Test) para verificar y fiscalizar el cumplimiento de las metas establecidas en los contratos de concesión:

Se continuaron llevando a cabo las mediciones de las metas técnicas estipuladas en los Contratos de Concesión de los dos operadores del Servicio de Telefonía Móvil Celular y de los dos del Servicio de Comunicaciones Personales. Estas se llevan a cabo una vez cada semestre, y se efectúan en rutas predefinidas dentro del área de concesión de cada operador. Estas abarcan áreas urbanas, suburbanas y rurales, las cuales se cubren por medio de cinco (5) grandes áreas que se listan a continuación:

- Oeste: Provincias de Panamá Oeste, Coclé, Veraguas, Chiriquí y Bocas del Toro.
- Azuero: Provincias de Herrera y Los Santos.
- Norte: Provincias de Panamá (área Norte) y Colón.
- Este: Provincias de Panamá (área Este) y Darién.
- Metro: Distritos de Panamá y San Miguelito.

Mediciones de campo (Drive Test) por quejas ciudadanas y de oficio:

Consiste en una prueba de campo para verificar la señal del Servicio de Telefonía Móvil Celular y del Servicio de Comunicaciones Personales en un área específica de la República, producto de quejas ciudadanas, ya sea persona natural o jurídica, o por iniciativa de esta Autoridad Reguladora (de oficio).

Entre finales del año 2020 y lo que transcurre del 2021, se han realizado mediciones de oficio por iniciativa de esta Autoridad Reguladora, como, por ejemplo, en las provincias de Panamá Oeste y provincia de Darién.

UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO

Su objetivo es el estudio y análisis desde el punto de vista económico, financiero y estadístico del comportamiento del mercado mayorista y minorista de los servicios de telecomunicaciones, gestión de los presupuestos CAPEX y OPEX de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones.

Gestión Económica Financiera

Estudio para determinar las empresas concesionadas con posición dominante según el servicio de telecomunicaciones que prestan. Anualmente se procede a la realización del estudio pertinente en atención a las normas establecidas para tal propósito.

Seguimiento a los proyectos de inversión y funcionamiento de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones.

Estimados de Tasa de Fiscalización Control y Vigilancia, verificación cruzada de información económica, financiera y estadística, ajustes financieros.

Estudios económicos y financieros con el fin de proporcionar información completa y oportuna para la toma de decisiones.

Inspecciones a los agentes del mercado para verificación y análisis de información financiera y estadística.

Detectar posibles agentes de mercado que están operando y no presentan información estadística y financiera para el pago de la tasa de regulación. (Monitoreo presencial de los agentes del sector).

Recabar información de soporte que sustenta la declaración de ingresos y/o informes estadísticos. (Depurar la base de datos de concesionarios que tienen status de no operando). Tener certeza de los posibles ajustes financiero productos de la declaración de ingresos brutos.

UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONCESIONARIO

La Unidad de Atención al Concesionario tiene como responsabilidad principal la atención directa con las concesionarias de servicios de telecomunicaciones y con todas aquellas personas naturales y/o jurídicas que tengan el interés en ostentar el derecho de concesión para brindar algún Servicio de Telecomunicaciones con o sin Uso del Espectro Radioeléctrico, con fines comerciales o para uso propio, en la República de Panamá.

Esta Unidad Administrativa, mediante Resolución AN No.16543-Telco de 14 de diciembre de 2020, estableció los periodos y requisitos para el año 2021, en los cuales los interesados en solicitar concesiones y/o frecuencias adicionales, para operar servicios de telecomunicaciones, así como para solicitar cambios de parámetros técnicos en sus asignaciones, pudieran presentar sus solicitudes.

Igualmente, mediante las Resoluciones AN No.16503-RTV de 1 de diciembre y AN No.16553-RTV de 1 de diciembre de 2020, se establecieron los periodos para solicitar en el año 2021, concesiones Tipo B, sin asignación de frecuencias principales para prestar servicios públicos de radio y televisión, así como para modificar los parámetros técnicos

concesionados y los periodos para presentar solicitudes de Licencia de Locutor, respectivamente.

Con la creación de los periodos arriba señalados, la Unidad de Atención al Concesionario tramitó legalmente las solicitudes presentadas y en conjunto con los departamentos técnicos que conforman la Dirección Nacional de Telecomunicaciones, determinó el estatus (admitidas o rechazadas) de las mismas, con la finalidad de dar cumplimiento a nuestras normativas vigentes en materia de telecomunicaciones, radio y televisión. Una vez completada la mencionada etapa, la Unidad procedió a emitir las respectivas Resoluciones motivadas.

Estimamos oportuno señalar, que la Unidad de Atención al Concesionario se encuentra gestionando y tramitando las solicitudes de renovaciones de las concesiones de telecomunicaciones, toda vez que, de acuerdo con nuestra normativa, las mismas tienen una vigencia de veinte 20 años.

En adición, la Unidad de Atención al Concesionario durante este periodo, atendió y tramitó los temas relacionados con torres y/o infraestructuras que soportan antenas de servicios de telecomunicaciones que se encuentran instaladas o a instalar a nivel nacional, cumpliendo con los criterios técnicos y legales establecidos en la Resolución AN No.2848-Telco de 5 de agosto de 2009.

En virtud de lo anterior, procederemos a detallar los principales logros obtenidos por la Unidad de Atención al Concesionario dentro del periodo comprendido del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	ADMITIDA	RECHAZADA	TOTAL
Cambio de Parámetros Técnicos de telecomunicaciones	19	7	26
Cambio de Parámetros Técnicos de Radio y Televisión	12	3	15
Cancelación de Concesiones	31	0	31
Concesiones de Telecomunicaciones sin Uso del Espectro Radioeléctrico	45	46	91
Nuevas Concesiones de Telecomunicaciones con Uso del Espectro Radioeléctrico y/o Frecuencias Adicionales	22	14	36
Licencias de Locutor	391	0	391
Homologación de Equipos Inalámbricos	584	31	615
Renovación de Concesiones	20	0	20
Grabaciones	57	0	57
Cuñas de Producción Extranjeras	128	0	128
Registro de Instalación/Ubicación de Antenas de Telecomunicaciones (Azoteas, Otras Estructuras) y Estructuras Transportables	34	1	35
Visto Bueno para la instalación de torres y/o estructuras para soportar antenas de telecomunicaciones	179	0	179
Traspaso de Concesión (Desistimiento)	9	0	9
Recurso de Reconsideración	1	5	6